



Citar este número al responder:
0743- 1224162025-1221522025

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE UNA DENUNCIA

Actuación a notificar: radicado No 1224162025-1221522025

Persona a notificar: ANONIMA

El Suscrito Coordinador encargado de la Unidad de Gestión Cuenca Yotoco, Mediacanoa, Piedras, Riofrio, de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",

HACER SABER:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia anónima del día 10 de diciembre de 2025, denuncia por presunta afectación al recurso bosque. Se realizó el correspondiente informe de visita con fecha 13 de diciembre de 2025.

Que, al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del oficio de respuesta, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la CVC, por el término de cinco (05) días de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o des fijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Guadalajara de Buga, a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026)

JAIRO GIRALDO VERGARA
Coordinador UGC YMRP

El presente Aviso se fija hoy quince (15) de enero de 2026 a las ocho (8:00 a.m.) en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, de la CVC, por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día veintidós (22) de enero de 2026 a las (5:00 p.m.), fecha y hora en que se desfijará.

JAIRO GIRALDO VERGARA
Coordinador UGC YMRP

Proyectó y Elaboró: Ing. Nicolas Saavedra Chaverra – Técnico Operativo UGC YMRP ☒
Revisó: Jairo Giraldo Vergara - Coordinador UGC YMRP

Archivase en: 0743-028-142-064-2025

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LINEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

VERSIÓN: 12 – Fecha de aplicación: 2024/04/12

Página 1 de 1

CÓDIGO: FT.0710.02



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO: 13/Diciembre/2025 – 08:00 am

2. DEPENDENCIA/DAR: Unidad de Gestión de Cuenca YMRP – DAR CENTRO SUR

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

USUARIO	LUIS NOGUERA
CELULAR	3176356201
NUMERO PREDIAL	768900001000000080038000000000
AREA	20.6 ha
DIRECCIÓN DEL PREDIO	Bella Vista, vereda Buenos Aires, municipio de Yotoco, departamento del Valle del Cauca

4. LOCALIZACIÓN:

COORDENADAS DEL PREDIO		
LATITUD	ALTITUD	LONGITUD
3.85170348 N	1658.5 MSNM	-76.42479887 W
COORDENADAS PLANAS		
X: 1.072.498		Y: 917.701



Figura 1. Ubicación del sitio objeto de la solicitud.

Fuente: Visor Geográfico Avanzado (CVC). URL: https://geo.cvc.gov.co/visor_avanzado/



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

5. OBJETIVO: Soportar mediante una visita técnica la atención a una denuncia anónima por presunta afectación al recurso bosque, justificado en la tala de árboles ubicado en la vereda Buenos Aires, municipio Yotoco, departamento Valle del Cauca, con radicado No. 1221522025 y 1224162025.

6. DESCRIPCIÓN: En atención a una denuncia anónima por presunta afectación contra el recurso Bosque por tala de árboles, los funcionarios adscritos a la Unidad de Gestión de Cuenca YRMP realizaron una visita técnica al predio Bella Vista (teniendo en cuenta las indicaciones que se dejaron escritas en el documento radicado como denuncia anónima con No. 12215202025 y 1224162025), el predio está ubicado en la vereda Buenos Aires, municipio de Yotoco, departamento del Valle del Cauca, propiedad del señor Luis Noguera, con celular No. 3176356201, quien atendió y acompañó personalmente el recorrido. El objetivo de esta diligencia consistió en verificar una denuncia relacionada con una presunta tala de árboles al interior del predio, con el propósito de determinar si la actividad observada correspondía a un aprovechamiento forestal que requiriera autorización por parte de la autoridad ambiental competente.

Durante la inspección se constató que la intervención realizada en el predio no corresponde a tala de árboles nativos ni a la eliminación de especies forestales, sino a un proceso de corte de lulo silvestre, lulo de monte (*Solanum hirtum*), y arbustos, plantas con menos de 20cm de CAP, práctica agrícola común utilizada para renovar cafetales envejecidos, mejorar la productividad y mantener la sanidad del cultivo.

En total, se intervino un área aproximada de 0.7ha al interior del predio, lo que genera un impacto visual considerable, pues el terreno luce despejado tras la remoción temporal de la cobertura vegetal. Esta apariencia abierta probablemente dio origen a la denuncia, al ser percibida como una posible tala indiscriminada.

Se efectuó un recorrido detallado tanto en el perímetro como en la zona interna del predio, verificando que no se observaron tocones de gran tamaño, árboles derribados ni rastros de corta de especies forestales. La cobertura predominante del predio corresponde a potreros. Además, se identificaron individuos aislados de guanábana (*Annona muricata*) y mango (*Mangifera indica*) que forman parte de la estructura vegetal del predio, mientras que a distancia se evidencian otras especies forestales en predios colindantes, lo que demuestra la presencia de cobertura arbórea en el paisaje circundante.

La visita permitirá aclarar a la comunidad del sector que las labores de rocería de potreros no constituyen un daño ambiental ni requieren autorización de aprovechamiento forestal, en la medida en que forman parte del manejo agrícola tradicional de renovación de pastos para el ganado. Este tipo de intervención consiste en eliminar las plantas viejas o improductivas mediante cortes bajos o a ras de suelo, para permitir su rebrote o la resiembra de nuevos lotes, garantizando la sostenibilidad del cultivo a mediano plazo. Por lo anterior, se descarta que en el predio Bella Vista se haya realizado tala de árboles nativos o intervención sobre especies forestales protegidas, quedando claro que la actividad corresponde exclusivamente a labores de manejo agrícola.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Registro Fotográfico



Figura 2. Entrada al predio, foto que se adjunta en el documento radicado como denuncia anónima No. 1221522025 y 1224162022.



3.8493351N 76.42314215W
156° 58'
Altitud: 1576.9mnm
Velocidad: 0.0km/h
Número de índice: 608



3.84916503N 76.4229765W
Altitud: 1542.4m
Velocidad: 0.0km/h

Figura 3. Entrada al predio visitado por los funcionarios.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Figura 4. Sitio objeto de la solicitud (Vista 1).



Figura 5. Sitio objeto de la solicitud (Vista 2).



Figura 6. Sitio objeto de la solicitud (Vista 3).



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



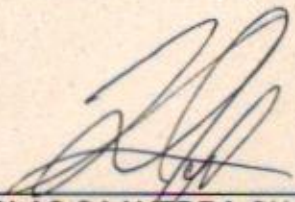
Figura 7. Sitio objeto de la solicitud (Vista 4).

7. OBJECIONES: No se presentaron objeciones.

8. CONCLUSIONES: Con base en la verificación técnica realizada en el predio Bella Vista, se establece que la actividad observada corresponde a labores de renovación de pastos y limpieza de potreros en un área aproximada de 0.7ha de plantas de lulo silvestre, lulo de monte (*Solanum hirtum*), y arbustos, con menos de 20cm de CAP. El análisis de campo permitió constatar la ausencia de tocones, residuos de corte o indicios de intervención sobre vegetación leñosa. Este tipo de práctica es inherente al manejo técnico de los pastos, para la producción de ganado, está orientada a mantener la productividad y la sostenibilidad del sistema silvopastoril, y no representa un riesgo ambiental para los recursos naturales del predio. Adicionalmente, se identificaron individuos aislados de guanábana (*Annona muricata*) y mango (*Mangifera indica*), así como otras especies forestales en predios circundantes, evidenciando que no existe afectación sobre la cobertura arbórea ni sobre el equilibrio del paisaje rural.

9. HORA DE FINALIZACIÓN: 5:30 pm

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:


NICOLAS SAAVEDRA CHAVERRA
Técnico Operativo Grado 09

Archivese en: Expediente: 0743-028-142-062-2025.